



N° 091 -2024-INSN-OP

## Resolución Administrativa

Lima, 15 de febrero de 2024

### VISTO:

El Expediente con Registro 2459-2024/OP-2681-2024/UG-820-24, sobre asignación de funciones y ;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que, la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 303-2022-INSN-OP de fecha 27 de mayo de 2022, se asignó con eficacia anticipada al 02 de mayo del 2022 al servidor Jesus Alfredo NAHUINCHA PARISACA, Técnico en Impresiones Nivel STD la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Nota Informativa N° 129-OSG-INSN-2024 de fecha 01 de febrero del 2024 la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales, propone al Ing. Angel Gustavo ROMAN SIUCE para que asuma la Jefatura de la Unidad de Servicios Complementarios, en reemplazo del servidor Jesus Alfredo NAHUINCHA PARISACA;

Que, mediante Informe N° 78-2024-UG-OP-INSN de fecha 08 de febrero del 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal, comunica que de la revisión del legajo personal y de la documentación presentada por el servidor Angel Gustavo ROMAN SIUCE cumple con el perfil laboral para el puesto propuesto, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Servicios Generales;

Que, a través de la Nota Informativa N° 319-OP-INSN-2024 de fecha 08 de febrero de 2024 la Jefatura de la Oficina de Personal remite a la Dirección Ejecutiva de Administración el expediente para que en uso a sus atribuciones de considerarlo pertinente amita su aprobación por encontrarse las dependencias bajo su cargo;

Que, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, emite aprobación, en atención a lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de Personal, mediante clave 1 en Hoja de Trámite del expediente, que propone al servidor Angel Gustavo ROMAN SIUCE como jefe de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

En uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar término** a partir del 16 de febrero del 2024, las funciones de responsabilidad funcional de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, al servidor Jesús Alfredo NAHUINCHA PARISACA, dándole las gracias por el servicio prestado durante su gestión.

**Artículo 2°.- ASIGNAR**, al servidor Angel Gustavo ROMAN SIUCE, Tecnico en Mantenimiento Nivel STE, las Funciones de Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados para proceder a efectuar la entrega/recepción de cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, con copia al Legajo Personal y demás estamentos administrativos correspondientes.

**Artículo 4°.- DISPONER**, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. **Estela ROSAZ VELA**  
CORLA 2062 Mg. RRHH  
Jefe de la Oficina de Personal

- BDV/MGBT/  
Distribución:  
 OEA  
 OEPE  
 OEI  
 Of. Secretaría  
 Interesados  
 UPyR  
 APyP  
 ACA  
 AEyC  
 ARyL  
 OP  
 UG  
 Subcafae